NOTARÍA SÉPTIMA
BUCARAMANGA - COLOMBIA

Héctor Elias Ariza Velasco
NOTARIO

PRIMERA COPIA DE ESCRITURA NÚMERO: 2,849

DE: JUNIO DIECIOCHO (18) DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ACTO(S) O CONTRATO(S):
COMPRAVENTA

OTORGANTE(S): NUBIA ESPERANZA VARGAS SANTOS

A FAVOR: ALVARO JAIMES LIZARAZO

VALOR DEL CONTRATO: $90.000.000

MATRICULA(S): 314-23059 4580700

Powered by CamScanner

LEY. ----------

A EXCEPCION DE LA HIPOTECA QUE GRAVA EL INMUEBLE A FAVOR D
SOCIEDAD DE NEGOCIOS E INVERSIONES S.A.S., CONSTITUIDA MEDIANT
ESCRITURA PUBLICA NUMERO TRES MIL OCHENTA Y CINCO (3085) DE FECH
VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE (2015) OTORGADA EN
NOTARIA TERCERA DEL CIRCULO DE BUCARAMANGA, CUYA CUANTI
FORMA DE PAGO Y DEMAS CONDICIONES DECLARA CONOCER Y ACEPTAR
PARTE COMPRADORA QUIEN SE OBLIGA A SU SANEAMIENTO EN
PROPORCION CORRESPONDIENTE. ----------

PARAGRAFO . PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 258
1.996 REFORMADA POR LA LEY 854 DE 2.003, LA PARTE VENDEDO
MANIFIESTA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE EL INMUEBLE OBJE
DE LA PRESENTE VENTA **NO SE ENCUENTRA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIA**

Q U I N T O : QUE EL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO
ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON RESPECTO A LOS SERVICIOS PUBLIC
DOMICILIARIOS, HASTA LA FECHA DE LA ENTREGA DEL INMUEB
IGUALMENTE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCE
CONTRIBUCIONES TASAS E IMPUESTOS A CUALQUIER ENTIDAD NACIO
DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL POR CONCEPTO DE VALORIZAC
IMPUESTO PREDIAL O COMPLEMENTARIOS. LOS VALORES QUE SE CAU
POR DICHOS CONCEPTOS SERAN DE CARGO DE EL (LOS) COMPRADOR(E
PARTIR DE LA FECHA DE ESTA ESCRITURA. ----------

S E X T O : QUE DESDE ESTA MISMA FECHA LA PARTE VENDEDORA LE H
ENTREGA REAL Y MATERIAL DEL INMUEBLE A LA PARTE COMPRADORA
RESERVA NI LIMITACION ALGUNA Y EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTR

P R E S E N T E : EN ESTE ESTADO COMPARECE **ALVARO JAIMES LIZAR**
QUIEN SE IDENTIFICO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 5.72
EXPEDIDA EN RIONEGRO Y DIJO SER MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el us

Powered by CamScanner

BUCARAMANGA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO SIN UNION MARITAL DE HECHO.

Y MANIFESTO (ARON)

A.) QUE ACEPTA(N) ESTA ESCRITURA Y CONSECUENCIALMENTE LA VENTA EN ELLA CONTENIDA POR ESTAR A SU SATISFACCION.-----------------------

B.) QUE SE HA PAGADO EL PRECIO DE LO QUE COMPRA.--------------

C.) QUE YA SE ENCUENTRA EN POSESION QUIETA Y PACIFICA DE LO QUE ADQUIERE.--

D.) QUE HA VERIFICADO EL CERTIFICADO DE TRADICION Y LIBERTAD DEL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA DEL INMUEBLE OBJETO DE ESTE CONTRATO, ENCONTRANDOLA A SU SATISFACCION---------------------

EL NOTARIO INTERROGO EL (LA) COMPRADOR (A) DE CONDICIONES CIVILES Y PERSONALES YA INDICADAS, SOBRE LOS DIFERENTES ASPECTOS RELACIONADOS CON LA LEY 258 DEL 17 DE ENERO DE 1996 Y LA LEY 854 DE 2003 Y BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO MANIFESTO:-----------------

1). QUE SU ESTADO CIVIL ES SOLTERO(A) SIN UNION MARITAL DE HECHO---

2). DEBIDO A SU ESTADO CIVIL **NO ES PROCEDENTE LA AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR**---

EN VISTA DE LAS ANTERIORES CIRCUNSTANCIAS EL NOTARIO HACE CONSTAR QUE EL INMUEBLE OBJETO DE ESTE CONTRATO NO QUEDA AFECTADO A VIVIENDA FAMILIAR.------------------------------

EL(LA, LOS) COMPARECIENTE(S) HACE(N) CONSTAR, QUE HA(N) VERIFICADO CUIDADOSAMENTE SU(S) NOMBRE(S) COMPLETO(S), ESTADO(S) CIVIL(ES) NUMERO(S) DE SU(S) DOCUMENTO(S) DE IDENTIDAD. DECLARA(N) QUE TODAS LAS INFORMACIONES CONSIGNADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SON CORRECTAS, Y QUE, EN CONSECUENCIA, ASUME(N) RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DE CUALQUIER INEXACTITUD EN LOS MISMOS. CONOCEN LA LEY Y SABEN QUE EL NOTARIO RESPONDE DE REGULARIDAD FORMAL DE (LOS) INSTRUMENTO(S) QUE AUTORIZA, PERO

Otorgado por JACKELINE RUEDA OJEDA

Powered by CamScanner